



CUERPO DE BOMBEROS DE PUJILÍ
Av. Velasco Ibarra y s/n Fono: 03 2 725 334
Acuerdo Ministerial N° 2376 de 07 de octubre 1986



RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

PLAN DE TRABAJO INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS.

Antecedentes.

La Rendición de Cuentas es un proceso democrático y participativo de deliberación sobre la gestión institucional, como actores principales de esta actividad, se encuentra la comunidad, misma que asume el rol de primer fiscalizador del que hacer público en la localidad. De esta manera, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Pujilí, en cumplimiento cabal de lo dispuesto en la Ley, instrumentos normativos y directrices emitidas para el proceso de rendición de cuentas, ha llevado a cabo la Deliberación Pública el 30 de MARZO del 2022, en las instalaciones del CBCP. El presente Plan de Trabajo plantea lo detallado en la Guía especializada para la rendición de cuentas para la Ciudadanía, documento en el cual señala: "Incorporación de la opinión Ciudadana: - Con base al documento de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas firmadas al final de la deliberación pública, el GD elabora un plan de trabajo para implementarlo durante su gestión del año en curso o en el siguiente. Este plan será enviado a la Asamblea Ciudadana Local – o quien cumpliera tales funciones – al Consejo de Planificación Local y a las delegaciones provinciales del CPCCS". Propuesta de Plan de Trabajo. En base a la realización de las observaciones, sugerencias y recomendaciones emanadas por la ciudadanía en el proceso de conformación de las mesas temáticas en el evento de Rendición de Cuentas, se formularon varios planteamientos, mismos que fueron recogidos por los técnicos del GAD Municipal y que a continuación son presentados de forma sistematizada, hacia la ciudadanía:

SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA:

Conforme el Acta realizada de la reunión establecida para la deliberación, consta una intervención en la que se establece como sugerencia de la ciudadanía:

"EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL PRESUPUESTO"

Implementación del Plan de Trabajo.

Una vez puesto en conocimiento de forma integral, el Cuerpo de Bomberos realiza la implementación de esta sugerencia, con el compromiso tanto del responsable de la Institución como de los funcionarios quienes realizarán los mayores esfuerzos para dar cumplimiento con el Plan Anual de Contrataciones y así el cumplimiento del 100% del presupuesto.

CONCLUSIÓN:

Seguir con el trabajo de atención de emergencias en favor de la ciudadanía, considerando que en este aspecto se ha cumplido al 100 %



CUERPO DE BOMBEROS DE PUJILÍ
Av. Velasco Ibarra y s/n Fono: 03 2 725 334
Acuerdo Ministerial N° 2376 de 07 de octubre 1986

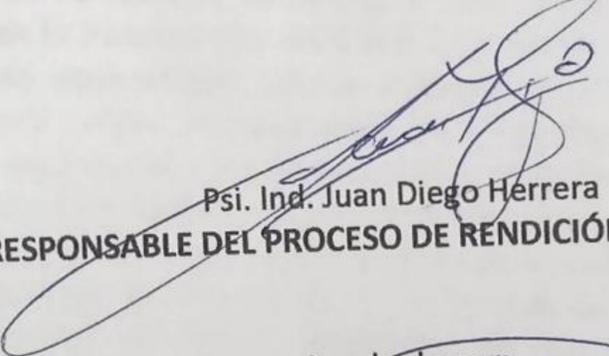


RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

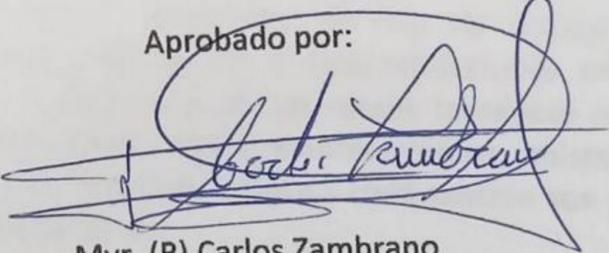
Cumplir con el plan anual de contrataciones, con la finalidad de que el presupuesto se cumpla al 100%

De esta manera, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Pujilí, da cumplimiento a lo contenido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo del 2021, mediante la cual se establece en su Art. 12 el Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados- GAD y las personas jurídicas adscrita a los mismos y en todo lo respectivo del marco legal vigente.

Elaborado por:


Psi. Ind. Juan Diego Herrera
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Aprobado por:


Myr. (B) Carlos Zambrano
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ